



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

**“Resumen de el plagio en el contexto del
derecho de autor“**

Presenta: Khalia Alejandría Morales Walter.

Nombre de la asignatura: Seminario de Tesis

Semestre y grupo: 8vo B

Nombre del profesor: Sergio Jiménez Ruiz.

Comitán de Domínguez, Chiapas a 24 de Marzo del 2021.

El plagio en el contexto del derecho de autor

1. Introducción

En el contexto del estudio del derecho, la palabra "plagio" puede estudiarse en dos ramas: el derecho penal y el derecho intelectual, específicamente en el derecho de autor.

En la actualidad el plagio, en el contexto del derecho de autor, es un tema muy común, pero al mismo tiempo poco explorado. Hablar de plagio implica ubicarnos en el ámbito del arte y la literatura, pues son obras artísticas y literarias, las que pueden ser sujetas de plagio, es decir, pueden ser copiadas, imitadas y robadas con el propósito de hacerlas pasar como propias.

2. Antecedentes del plagio

En la época greco-romana, se hablaba de la imitación de obras y de la emulación de modelos clásicos. Se entendía por "imitar" el acto de copiar, pues el aprendiz sólo podía adquirir conocimiento copiando las ideas, ejemplos y enseñanzas de sus maestros. Un aprendiz, al plasmar en un texto la idea de su maestro, estaba generando y transmitiendo conocimiento, de modo que el hecho de "imitar" a su profesor no podía ser una mala práctica.

3. El plagio académico

El plagio en el contexto de la literatura es bastante antiguo, y ha trascendido hasta la actualidad. El glosario de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual define el plagio como: "El acto de ofrecer o presentar como propia, en su totalidad o en parte, la obra de otra persona, en una forma o contexto más o menos alterados".

Bajo el entendido de que realiza plagio quien hace pasar como suya una

idea, texto u obra que fue creada por otra persona, podemos situarnos en el escenario más común de esta práctica: las aulas. Desde el nivel básico hasta el nivel superior, es fácil percibir la práctica del plagio a través de dos formas comunes:

- Cuando se usan ideas textuales de otro y no se colocan entre comillas.
- Cuando no se da el crédito correspondiente al autor de lo que se está escribiendo.

4. Otras prácticas de deshonestidad académica

De acuerdo con un análisis que publicó la revista electrónica Educare, es posible decir que existen 3 tipos de plagio:

"-Plagio total o plagio en su sentido estricto: consiste en copiar literalmente una obra y presentarla como propia.

-Plagio parcial: Se refiere a copiar partes de textos de una o varias obras y colocarlos en una obra (que se presenta como propia) sin citar o dar los créditos al autor original o la fuente de donde se obtuvo.

-Plagio parcial por sustitución: Consiste en sustituir por sinónimos palabras contenidas en la obra original con el fin de añadirlas a una obra propia, sin citar o dar créditos al autor original o la fuente de donde se obtuvo."

5. El delito de plagio previsto en la legislación federal

En la legislación federal vigente desde 27 de Mayo de 2015, podemos encontrar el delito de plagio de manera implícita en el derecho

de autor. Para ello nos remitimos al título vigésimo sexto, denominado

"De los delitos en Materia de Derechos de autor" del Código Penal

Federal que consta de los siguientes artículos: Artículo 424,

Artículo 424 bis, Artículo 424 ter, Artículo 427.

6. Un estudio de derecho comparado.

Si en un análisis sencillo hemos visto que la mejor forma de combatir el plagio en las universidades es prevenirlo, sería conveniente implementar un reglamento en las universidades que permita establecer las reglas para la escritura de textos académicos, especialmente en la redacción de tesis.

7. Herramientas Online para detectarlo,

La red trae consigo oportunidades y peligros. Actualmente, con el uso de las tecnologías de la información, resulta fácil entrar a un buscador de internet y descargar información sobre cualquier tema. De la misma forma, las herramientas que nos proporciona para detectar los casos de plagio son muchas. A continuación se enlistarán las más comunes:

- Plagiarisma.Nel
- Plagiarism Detect
- Doc Cop
- Turnitin

8. Prácticas de deshonestidad académica.

Derivado de la interpretación de los resultados, podemos ver que las seis prácticas de deshonestidad académica se resumen en una que se llama "plagio". Si retomamos este estudio, podremos darnos a la tarea de prevenir que se dé esta práctica o en su caso corregirla. Por lo tanto, la implementación de un reglamento interno en las universidades que sancione la práctica del plagio resultaría una solución.

9. ¿Cómo frenar su uso en las tesis?

Que las instituciones autónomas de educación superior implementen reglamentos y sanciones.

Referencias bibliográficas

Timal López, S., Sánchez Espinoza, F. (2017). El plagio en el contexto del derecho de autor. Artículos de reflexión. SCiELO. Tla-melaua, Puebla.